

“La Universidad que queremos”

Prof. Titular Edison Neira, PhD

POSDOCTORADO en Administración de la Educación Superior (Universidad Pedagógica de Heidelberg, Alemania)

Ex-VICERRECTOR GENERAL UdeA 2016, Ex-DECANO de Facultad de Comunicaciones (dos períodos: 2004-2010)

PhD. en Filosofía y Letras (Universidad de Bielefeld, Alemania), **Sociólogo** (Universidad de Antioquia)



PROGRAMA DE RECTORÍA (EXTENSO) 2018-2021

Ejes Estratégicos

- I. Crear el Sistema Universitario de Docencia y internacionalizar y eliminar los filtros burocráticos a la Investigación.
- II. Recuperar: el Gobierno Universitario, la **CONCERTACIÓN**, el diálogo **DIRECTO**, la Representatividad y la Convivencia.
- III. Solución a problemas en el corto plazo: Infraestructura, SIU, Programa de Salud, Bienestar.
- IV. Universidad Digital: Digitalizar y Modernizar Tecnológicamente la Universidad.
- V. Hacer de Regionalización un Nuevo Eje Misional: Agroindustria, Víctimas, Memoria y Universidad Digital + ampliar Cobertura Virtual.

Insumos más relevantes: Plan de Desarrollo UdeA (2017-2027), Plan de Desarrollo *Antioquia Piensa en Grande* Gobernación de Antioquia, Plan de Desarrollo Nacional.

Parte Motiva y Principios:

- La Concertación como medio para legitimar los proyectos y transformaciones académicas.
- Cortoplacismo: Concentrarnos en metas a corto plazo y trabajar sistemáticamente en las de largo plazo.
- Crear una ética colectiva de la responsabilidad.
- Desburocratizar los procesos académico-administrativos
- Modernizar tecnológicamente la universidad.
- Proyectar y poner al día a la Universidad a nivel regional, nacional e internacionalmente.
- Equidad social regional mediante el impacto de los proyectos académicos.

EJES Estratégicos

- I. **Calidad: Crear el Sistema Universitario de Docencia e internacionalizar y eliminar los filtros burocráticos a la Investigación.**

Docencia

- A. La Universidad carece de un **Sistema Universitario de Docencia**. Solamente la desarticulación académica (cero interacción curricular y didáctica) en un 100% de la relación entre los docentes de cátedra y los Profesores vinculados es el primer signo de ausencia de sistema. A ello se suma el hecho contundentemente crítico de la configuración de una pirámide invertida de la docencia en el pregrado, el cual, entre un 60% y un 90%, ha quedado en manos de docentes de cátedra que no tienen inserción en el mercado laboral diferente al de docencia. Ello incide en la deserción, en el mal rendimiento en las Pruebas Saber y en la inserción laboral, entre otros aspectos. Otro factor esencial que muestra la ausencia de un Sistema de Docencia es la desarticulación interdisciplinar, la ausencia de troncos comunes, tema que tiene como fundamento repensar y reconstruir integrándolos, nuestros modelos pedagógicos

El Sistema debe crearse no a manera de un organigrama, que es la forma tradicional de crear cómo se construye un Sistema. Un Sistema no es un esquema de diagramas, normas o procesos estructurados al margen de las prácticas de las personas. Las prácticas son las que finalmente constituyen derecho a largo plazo y son las garantes de toda legitimidad y autocontrol, es decir, responsabilidad colectiva. Por ello debe concertarse con las Unidades académicas en primera instancia cuáles son las especificidades que fundamentan la necesidad de la hora cátedra y, ante todo, cuál es el rol académico orientador que el profesor vinculado debe jugar de cara a los docentes de cátedra.

La propuesta a presentar es crear un modelo similar al Teacher Assistant (Anglosajón) o Wissenschaftlicher Mitarbeiter (alemán). En este último modelo, el Profesor vinculado orienta académicamente (no administrativamente), en docencia (seminarios, asesorías a estudiantes y procesos de evaluación y de planeación) e investigación, al **Asistente** de medio tiempo o de tiempo completo, el cual es contratado al menos por un año (como el “ocasional” nuestro). Esto implicaría corregir en un alto porcentaje patologías como: la deserción estudiantil (ante el incremento de la asesoría), la marginalidad de los docentes de cátedra en torno a la investigación, altos sobrecostos y reprocesos en la engorrosa y conflictiva contratación masiva de cátedra semestral, la enorme fragmentación de programas de cursos de pregrado y la dispersión y marginalidad del actual docente de cátedra, entre otros aspectos.

B. Sustituir el examen de admisión por las Pruebas ICFES Saber 11:

Este proyecto será **concertado minuciosamente con las Unidades Académicas**, las cuales serán las **encargadas de determinar** no solamente los cupos a ofrecer, sino, bajo un diagnóstico semestral o anual, el número tipo de profesionales que se necesitan en los territorios, mediante **una metodología de selección** que contempla el puntaje que la Unidad considera debe tener el aspirante y a cuál **población vulnerable** pertenece el aspirante. Por ello, se propone proceder con seleccionar a los mejores aspirantes de los **Sisben 1 y 2**, y de ahí pasar a los estratos 3 y 4, para terminar con los estratos 5 y 6. Esta **metodología** busca la calidad, la igualdad de oportunidades y la equidad para evitar que las poblaciones vulnerables queden marginadas (Sisben 1 y 2 y estrato 3) de la formación universitaria como viene sucediendo a causa **del examen de admisión, el cual es instrumento que viene generando exclusión social en nombre de una calidad que no ha llegado a demostrar en las aulas universitarias**. Ahí tendremos como Universidad pública, además, la posibilidad concreta de incidir en dos proyectos de los planes de desarrollo nacional y departamental, es decir, mayor número de estudiantes **Ser Pilo Paga** provenientes de los estratos más marginados y **Universidad Digital** del Departamento, la cual no tendrá como barrera el filtro discriminatorio del Examen de admisión. Como **asesores internacionales** contaremos con la experticia de **universidades alemanas** como la Universidad Pedagógica de Heidelberg y la Universidad de Giessen, entre otras.

C. Sustituir el plan de trabajo semestral del profesor vinculado y ocasional por una Concertación de Objetivos Anual.

Este proyecto, que se concertará con las unidades académicas y los Consejos, busca solucionar radicalmente el **malestar laboral** del profesorado y los **conflictos organizacionales** generados por el llamado plan de trabajo, que en sus inicios sirvió a la Universidad para reglamentar las actividades laborales del profesor, pero que hoy ya es obsoleto frente al mundo globalizado, en el cual, las universidades de excelencia internacional, concertan **objetivos y metas**, pero **sin un instrumento de medición de horas** del trabajo académico proyectado por las instituciones de prestigio internacional.

Procesos académicos como escribir un artículo, preparar un curso, evaluar trabajos o investigar no pueden ser medidos en horas, pues la complejidad de los mismos es demasiado variable y las estimaciones en horas son, en el plan de trabajo actual, una especulación total, carente de cualquier fundamento científico, ya que la diversidad de los saberes hace imposible crear una Tabula Rasa para determinar la dedicación en tiempo a actividades como las mencionadas. La metodología general es partir de concertar la Docencia y las Asesorías a los Estudiantes, comenzando por el Pregrado. La Concertación de Objetivos Anual será flexible en los otros campos misionales, la investigación y la Extensión, ya que estos campos son muy influenciados por variables independientes como las convocatorias, concursos o invitaciones. La Concertación de Objetivos Anual permitirá además lograr un mayor nivel de planeación de la vida académica, en la cual un semestre es muy poco.

Desburocratizar e internacionalizar la Investigación:

En este ámbito pretendemos:

- A. Que la SIU se rija por el Derecho Privado** para que los grupos puedan realizar con agilidad y eficiencia tanto sus compras de insumos como sus procesos de contratación. El modelo se construirá consultando modelos de derecho privado que ya practica la Universidad a nivel de la IPS y la Fundación. La SIU tendrá las características jurídicas de **Fundación para la Investigación Universidad de Antioquia**. La ausencia de esta figura jurídica viene constriñendo la actividad de los grupos de investigación de la SIU y le ha limitado su verdadero alcance por la lentitud y pesadez de procesos a que se ven sometidos los proyectos de los grupos de las Unidades Académicas que se asientan en la SIU. El Profesor seguirá siendo o dependiendo de las Facultades, Escuelas e Institutos.
- B. Reducir la cadena de Vistos Buenos** a la Investigación en un 80% (eliminar filtros burocráticos) solo la evaluación académica es el requisito esencial de la gestión de un proyecto. Luego de la gestión, obviamente el proyecto debe ser apoyado y revisado por las instancias jurídicas, financieras y éticas que le correspondan, dependiendo de la naturaleza mis a del proyecto.
- C. El centro de la Investigación universitaria serán los PROYECTOS.** El proyecto es el núcleo de la innovación y no puede ser constreñido por el ranking o la antigüedad de un investigador ni por la clasificación de un grupo. Por ello el profesor podrá gestionar directamente con el medio sus proyectos sin ser limitado por cadenas de vistos buenos o de inscripciones previas. Lo único esencial es la evaluación o el aval que den los socios al proyecto gestionado, el cual no puede ser doblemente evaluado o condicionado por parámetros locales, ya que los socios en materia de investigación no se limitan ni se rigen por las normas o prácticas internas de la universidad. Con ello se pretende, además, flexibilizar la gestión y recuperar la confianza en el profesor, para que la SIU dinamice su interacción internacional y con el mundo de la producción y tenga mayor impacto en el Desarrollo del Departamento. Esto dinamizará la figura de los Investigadores Asociados (Contratos

de Prestación de Servicios, contratos a término definido) a quienes se les podrá dar más acceso a Incentivos y oportunidades que brinda la universidad como la formación en 2a Lengua y servicios de Bienestar. El nuevo modelo de Docencia arriba mencionado servirá para que los nuevos “asistentes científicos” (TA) apoyen la investigación y las publicaciones.

- D.** Elevar en un 100% las convocatorias CODI dedicadas a **proyectos de investigación de orden lo regional-departamental** enfocándolas, TRANSDISCIPLINARMENTE, en Víctimas, Memoria y Agroindustria, lo cual no restringe la libertad de la investigación. Por ejemplo, Enfermedades Tropicales en poblaciones vulnerables (Víctimas) en zonas afectadas por el conflicto armado, Memoria de las tradiciones económicas o gastronómicas afectadas por el desplazamiento, por sólo citar dos ejemplos, etc.
- E.** Solución a problemas regionales (inglés, español) - incentivos para la investigación interdisciplinar en la IPS.
- F.** Crear un Plan de Incentivos y convocatorias especiales para investigar **en la IPS**: Promover la investigación Interdisciplinar de todas las dependencias en la IPS y las clínicas como living LAB para la gestión del conocimiento.
- G.** Crear un Programa de profesores internacionales visitantes (International Visitors Prof. programm) para fomentar: Resultados de punta en investigación y la enseñanza en lenguas extranjeras (preferiblemente inglés) en los posgrados.
- H.** Crear Convenios Marco de coedición entre editorial UdeA y Editoriales internacionales, por ejemplo, Springer, Peter Lang, entre otros.

II. Recuperar: el Gobierno Universitario, la CONCERTACIÓN, el diálogo DIRECTO, la Representatividad y la Convivencia.

- A.** Construcción de un modelo de trabajo rectoral sin filtros ni mediadores que alejen al rector de los estamentos y de los directivos universitarios. Una rectoría de puertas abiertas a los Decanos y Directores y obviamente al mismo equipo rectoral.
- B.** **Consultar permanentemente a los Miembros del Consejo Superior Universitario y del Consejo Académico** y no esperar a que la interacción Rector-Consejo Superior y Rector-Consejo Académico se limite a los Consejo mensuales o quincenales.
- C.** Construir un **equipo Rectoral ESTABLE** para corregir la ingobernabilidad y la falta de legitimidad que esta práctica ha venido generando. La falta de continuidad en los cargos directivos (Vicerrectorías, Decanatos, Direcciones) va contra la transparencia, la eficiencia y la internacionalización.
- D.** Resolver la situación de los estudiantes que hacen ventas ambulantes con alternativas diferentes a las ventas mismas, lo cual ha demostrado ser un modelo que no orienta al estudiante al mundo del conocimiento. Para ello se deben

reconstruir las cooperativas estudiantiles para que presten servicios directamente vinculado a la vida académica y no a la eternización de más ventas en el campus. Se hará un censo permanente, mensual de los estudiantes en esta condición de riesgo para determinar las acciones de control sobre los venteros que no hacen parte de la comunidad universitaria.

- E. Invitar permanentemente a los Sindicatos, Gremios y Organizaciones de los Estamento Universitarios para conocer sus propuestas o sus problemas y trazar soluciones antes de que los conflictos puedan generarse.
- F. Velar rigurosamente por la protección del Debido Proceso y el Derecho a la Información. La Modernización Tecnológica en materia de Digitalización será esencial en este propósito de objetivar los conflictos.
- G. Nuevo modelo de Gobierno Universitario (**Cero Presidencialismo**, nuevos procesos de elección de directivos a través del esquema del Concurso Público de Méritos para ser Rector, Decano o Director, este sería un indicador del Tema 3 del Plan de Desarrollo). Uno de los mecanismos a proponer es definir una terna para elección de Vicerrectores por parte del Consejo Académico y del Consejo Superior Universitario. Ello crearía mayor responsabilidad colectiva. El Antecedente jurídico y procedimental ya lo tenemos en el esquema de elección del Representante del Sector Privado en el CSU, pero un antecedente internacional a destacar es que de esta manera elige a los miembros de los Equipos Rectorales en Alemania.
- H. El **Comité Rectoral se rotará** en todas las reuniones de Consejos de Facultad, Escuela e Instituto. Hasta hoy esa práctica no existe y su ausencia genera muchos procesos para Decanos y Directores.
- I. **Jurídica** se designará un abogado para cada Área (3 abogados): la dispersión en la asesoría jurídica a las dependencias ha conducido a que no haya continuidad en conocer las dependencias.
- J. **Empoderar a los Consejos de Facultad, Escuela e Instituto y a las tres Áreas así:**
 - Evaluar el marco normativo de las decisiones que pueden tomar tanto los Consejos como las Áreas.
 - Ampliar las competencias de decisión de los Consejos protegiendo el Debido Proceso de los Estamentos: Comisiones de Estudio, de Servicio y Posdoctorales, ampliación de cupos, convocatorias y cambios en las mismas, Dirigir sus propios programas regionalizados,
 - Descentralizar las decisiones del CA: empoderar a las Áreas para la toma de decisiones semanal.
 - Los representantes de Estamentos y uno del Comité Rectoral participarían de todas las reuniones de Área para la toma de decisiones.

- Desconcentración de poderes del rector. Se redistribuyen las Direcciones y se elimina el cargo de Director en:
- Sintetizar la estructura del Comité Rectoral.
- Reglamentar y estandarizar en el CSU el Perfil de los miembros del equipo Rectoral.
- Los miembros del equipo Rectoral y del Consejo Académico dictarán al menos un curso.

K. Los Espacios públicos de la Universidad deben recuperarse para la convivencia mediante intervenciones de bajo costo de orden paisajístico, artístico y arquitectónica para objetivar los conflictos y dinamizar la convivencia.

III. Solución a problemas en el corto plazo: Infraestructura, SIU, Programa de Salud, Bienestar.

- A. Transformar el Capítulo 1 del Estatuto General en relación con la Naturaleza Jurídica de la Universidad: Pasar de considerarse equívocamente a sí misma como Ente Territorial y pasar a lo que somos jurídicamente, es decir, **Ente AUTÓNOMO Territorial**. Esto tendría repercusiones muy positivas para diferenciar a la Universidad de otros entes públicos en materia tanto jurídica como financiera.
- B. Es urgente la **Formalización de los Bienes (Públicos) de la universidad** a través de la Agencia Nal de tierras.
- C. Estrategia **Financiera**: Acceder a fuentes (recursos) diversas de Financiación o de financiación y cooperación puedo apelar a través del Plan Nacional de Desarrollo, de la Cooperación Internacional Científica y para el Desarrollo y a través del Cooperativismo, así como del Senado de la República..
- D. Reducir lo que podemos llamar “estratificación social” de las dependencias de la universidad a través de una política de **recursos compartidos** que conlleve a equidad y más eficiencia.
- E. Avanzar en la concertación y el análisis de sostenibilidad del proyecto “Complejo de la Salud”
- F. Entregar el Programa de Salud a la IPS Universitaria para que lo administre.
- G. Estructurar un plan de contingencia para las reparaciones de infraestructura más apremiantes en la vida cotidiana de la comunidad universitaria.

- H. La Graduación: primará el acto administrativo sobre el ceremonial. La entrega del título no dependerá de los actos ceremoniales de grado.
- I. Se expedirá el título en español e inglés a doble cara.
- J. La Imprenta debe quedar separada urgentemente de la editorial y debe quedar regida por derecho privado como la Fundación.

IV. Universidad Digital: Digitalizar y Modernizar Tecnológicamente la Universidad.

La Modernización Tecnológica como Modernidad Cultural contempla algunos de los temas subordinados como:

La Articulación de los sistemas de información, el usuario como centro de la modernización; la tecnología al servicio del debido proceso, del derecho a la información y de la transparencia; la digitalización que se integra a Logística e Infraestructura (Logística, digitalización e infraestructura: el modelo alemán); la digitalización y el acceso democrático a los bienes académicos y culturales a nivel Departamental; la digitalización al servicio de la docencia, la investigación y la extensión. Todo esto se traduce en:

- A. Digitalización completa del campus y sus sedes regionales.
- B. Desarrollar en los primeros seis meses, para Mobile Devices, la App Campus Map y la App UdeA, para todas las sedes, indicando rutas de acceso y cartografía de entorno (de servicios aledaños y de transporte). Estas App Se articularán al POT y a la señalización en inglés de todas las sedes.
- C. Biblioteca Digital
La Biblioteca es un proyecto del modelo pedagógico. Digitalización completa.
- D. Crear una estrategia de Teletrabajo.
- E. Avanzar en elevar los niveles de Gobierno en línea.

V. Hacer de Regionalización un Nuevo Eje Misional: Agroindustria, Víctimas, Memoria y Universidad Digital + ampliar Cobertura Virtual.

- A. Es imperante que la estrategia de Regionalización cobre el nivel de Eje Misional para que pueda acceder a los beneficios de la estructura docente e investigativa y de extensión de la universidad. Esta propuesta será debatida en el Consejo Académico y el CSU, pero con el apoyo de las unidades académicas para crear las Disrupciones que necesita la Universidad.
- B. No exportar, sino Implantar. Promover Diplomados y cursos que generen capacidad instalada en las regiones, por ejemplo, Ej: Patrimonio y Comunicación.

- C. Incrementar la Cooperación internacional en materia de Nanotecnología para potenciar la Biofábrica, articulándola a modelos como los del PECET (Bolvaquia) frente a problemas como la plaga del Plátano-Banano.
- D. Fortalecer el **Macro-Proyecto de la Empresa Agroindustrial** del Departamento mediante la Cooperación internacional y Convocatorias de Investigación especializadas.
- E. Es urgente impulsar el fortalecimiento y creación de CUEE regionales, donde la Universidad debe articularse. En Regionalización: una de nuestras grandes debilidades es no INCLUIR a los CUEE regionales en la Planeación y oferta de los pregrados y posgrados.
- F. Mediante la eliminación del examen de admisión. Crearemos un camino fluido para el proyecto Universidad Digital del Departamento. Podemos comenzar con ofrecer 4 Ingenierías y la Maestría en Educación.
- G. Trabajar de manera conjunta con la **Gobernación** y el **MEN** la implementación de un “Año Cero” para formar a nivel universitario a los aspirantes (bachilleres egresados de las Subregiones) que hoy no logran cupo en la universidad (más de 40 mil), de tal forma que mejoren sus pruebas ICFES y se formen a través de la plataforma de la **Universidad Digital del Departamento** en las áreas de Lengua Materna, Informática, Inglés, Matemáticas y Ciencias Naturales. Materias que se proyectarían como **homologables** cuando accedan a un cupo, ya en la UdeA o en las demás IES del Departamento. La financiación de la docencia y la infraestructura tecnológica serían financiadas por la Universidad Digital del Departamento.
- H. En materia de Memoria y Víctimas debemos articular las estrategias de Investigación arriba mencionadas y las de extensión mediante convocatorias temáticas que impacten en el territorio para aportar a una paz sostenible y duradera.
- I. Fortalecer la Docencia en las Sedes y Seccionales de las Subregiones del Departamento mediante un programa de Profesores. Esta propuesta se inspira en el modelo implementado en el Este de Alemania tras la reunificación.